

ria propuesta y del informe sobre la misma, así como de solicitar su entrega o envío gratuito.

En Zaragoza, 18 de julio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Pascual Ruiz de Alegría.—48.785.

GRUPO PACC CORREDURÍA DE SEGUROS, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Córdoba en las oficinas sitas en el polígono industrial las Quemadas, calle Gabriel Ramos Bejarano, 119, módulo B, el próximo día 29 de septiembre de 2006, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, el día 30 de septiembre de 2006, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de presidencia.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, sobre la aplicación del resultado y propuesta del Consejo de Administración de la distribución del beneficio del ejercicio 2005.

Cuarto.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general. Teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de dichos documentos.

Córdoba, 28 de julio de 2006.—Eduardo Ortega Sánchez, Presidente del Consejo de Administración.—47.328.

GRUPO U SISTEMAS Y COMUNICACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

La Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 31/06 seguido a instancia de D.ª Miren Edurne Rodeño Esteban y dos trabajadores más, contra «Grupo u Sistemas y Comunicación, Sociedad Limitada», se ha dictado la siguiente parte dispositiva: «En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Grupo y Sistemas y Comunicación, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 1.611,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 18 de julio de 2006.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—47.803.

GUSIBA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

MAS SALETA, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que las Juntas generales y universales de Socios de «Gusiba, Sociedad Limitada», sociedad

unipersonal (sociedad escindida) y «Mas Saleta, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria), han acordado el día 30 de junio de 2006 aprobar el Balance de escisión de la sociedad escindida cerrado en fecha 31 de diciembre de 2005, así como la escisión parcial de la sociedad escindida a favor de la sociedad beneficiaria mediante el traspaso en bloque de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y pasivo correspondientes a las carteras de valores representativas del: 33 por 100 del total capital social de «Obres i Serveis Ribes, Sociedad Limitada»; 50 por 100 del total capital social de «Ardo 2010, Sociedad Limitada»; 43 por 100 del total capital social de «Vallformosa Rioja, Sociedad Limitada», y 0'1395 por 100 del total capital social de «Mas Saleta, Sociedad Limitada», y todo ello, con arreglo al proyecto de escisión suscrito en fecha 28 de junio de 2006.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de escisión.

Barcelona, 7 de julio de 2006.—El Administrador único de «Gusiba, Sociedad Limitada»: «Mas Saleta, Sociedad Limitada», y en su nombre y representación, Enriqueta Domènech Vidal.—El Secretario del Consejo de Administración de «Mas Saleta, Sociedad Limitada», Enriqueta Domènech Vidal.—48.188. y 3.ª 9-8-2006

HEREDEROS DE RAFAEL CRESPO, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Junta General ordinaria

El Liquidador único de la sociedad convoca a los socios de la entidad a la reunión de la Junta general ordinaria de socios que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social, calle Guzmán el Bueno, 123, planta 8.ª, izquierda, a las doce horas del día 13 de septiembre de 2006, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005, así como de la gestión social del órgano de administración de la sociedad.

Segundo.—Informe sobre la marcha de la liquidación.

Tercero.—Otros temas, ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores socios, de conformidad con lo establecido en la Ley y en los Estatutos, tienen el derecho a examinar en el domicilio social y a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, y de los informes legalmente previstos, todo ello con anterioridad a la celebración de la misma.

Madrid, 26 de julio de 2006.—La Liquidadora única, María Luisa Crespo Rueda.—47.466.

HOTEL LA SALVE XXI, S. L.

HOTEL NORTE 2000, S. L.

Insolvencia provisional

La Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 99/05. A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 1.498,54 euros de principal y 376,17 euros de intereses y calculados para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Hotel la Salve XXI, S. L., y Hotel Norte 2000, S. L., sin perjuicio de que pudie-

sen encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 17 de julio de 2006.—Izaskun Ortuzar Abando, Secretaria Judicial.—47.804.

IBERDROLA FINANZAS, S. A. Unipersonal

Emisión de obligaciones simples serie 69

Capital social: 61.000 euros.

Objeto social exclusivo: la emisión de participaciones preferentes y otros instrumentos de deuda negociables en mercados secundarios organizados españoles y extranjeros.

Domicilio social: Calle del Cardenal Gardoqui, n.º 8. Bilbao.

Emisor: Iberdrola Finanzas, S. A. Unipersonal.

Importe total nominal de la emisión: 200.000.000 de euros.

Número y clase de títulos: 4.000 obligaciones simples al portador, de 50.000 euros de valor nominal cada una.

Representación de las obligaciones: Las Obligaciones se emitirán como títulos al portador, y estarán representadas inicialmente mediante un certificado global que se depositará en la Fecha de Desembolso con un depositario común de los sistemas de compensación y liquidación Euroclear Bank, S.A/N.V. como operador del Sistema Euroclear y a Clearstream Banking, Société Anonyme, Luxembourg.

Tipo de interés anual y pago de cupones: Euribor tres meses + 0,15%, pagadero cada 17 de agosto, 17 de noviembre, 17 de febrero y 17 de mayo de cada año de vida del empréstito, comenzando el 17 de noviembre de 2006, según determinación hecha dos días hábiles antes del comienzo de cada período de interés, sujeto a ajuste según la Convención de Día Hábil Siguiente Modificada.

Amortización: A la par, el 17 de agosto de 2009.

Tipo de emisión: Al 100,00% del valor nominal.

Suscripción: La adjudicación se realizará libremente por parte del Agente Colocador, Calyon, el día 17 de agosto de 2006, desde las 09:00 a las 14:00 horas.

Desembolso: El desembolso deberá ser realizado antes de las 14:00 horas del 17 de agosto de 2006.

Servicio financiero y agencia de pagos: JP Morgan Chase Bank N. A., London Branch y JP Morgan Bank Luxembourg, S. A.

Negociación: Bolsa de Luxemburgo.

Garantía: Esta emisión queda garantizada con el activo de la Sociedad y se extiende sobre cualesquiera otros bienes, derechos y acciones de la misma. Asimismo, Iberdrola, S. A. ha garantizado incondicional e irrevocablemente el pago de cuantas cantidades sean debidas por el Emisor a los titulares de las obligaciones como consecuencia de la emisión.

Los adquirentes de estas obligaciones formarán parte del Sindicato de titulares de obligaciones, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio del Emisor, habiéndose nombrado Comisario a D. Roberto Orjales Venero.

Las características de la emisión se describen más ampliamente en la correspondiente escritura de emisión.

Bilbao, 4 de agosto de 2006.—Los Administradores Mancomunados, Jesús Martínez Pérez y Juan Carlos Rebollo Liceaga.—49.443.

IBERFAMA INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en el domicilio social sito en calle Almagro, número 21, Madrid, el día 12 de septiembre de 2006, a las nueve horas, en primera convocatoria, y en su caso al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Sustitución de entidad gestora.
 Segundo.—Sustitución de entidad depositaria. Modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.
 Tercero.—Traslado del domicilio social. Modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.
 Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.
 Quinto.—Delegación de facultades.
 Sexto.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas que han de ser sometidas a la aprobación de la Junta y el correspondiente informe de los Administradores, incluyendo el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados. (Artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a los dispuesto en los Estatutos Sociales y la legislación vigente.

Madrid, 3 de agosto de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración. Antonio Aranzábal Loiti.—48.784.

INDENOR, S. A.

El Consejo de Administración reunido el 23 de junio de 2006, adopto el siguiente acuerdo: Convocar Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria el día 15 de septiembre de 2006, a las 17 horas, y en segunda convocatoria el día 16 de septiembre de 2006, a las 17 horas, en el domicilio sito en Bilbao, calle Padre Lojendio, 5, 1.º izquierda, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Ampliación del capital social.
 Segundo.—Modificación de Estatutos.
 Tercero.—Ruegos y preguntas.

Bilbao, 2 de agosto de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Antolín Gabriel Hernando.—48.502.

INDUSTRIAS COSMO, S. A.

Por acuerdo del Administrador único, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta General y Extraordinaria, a celebrar el día catorce de septiembre de 2006, a las 10 horas en Barcelona, Gran Vía Carlos III, número 84, 5.º, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, de conformidad con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Ratificar los acuerdos adoptados en la Junta de accionistas celebrada el 19 de junio de 2006 y elevados a público en Escritura de fecha 29 de junio de 2006.
 Segundo.—Ratificar el nombramiento del administrador.
 Tercero.—Adaptar la sociedad a la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y modificación total de los Estatutos.
 Cuarto.—Aprobar los nuevos Estatutos sociales de la compañía.
 Quinto.—Ruegos y Preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144.1 c. de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 3 de agosto de 2006.—D. Joan Ramón Galindo, Administrador Único.—49.373.

INDUSTRIAS DE FIBRAS TEXTILES, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social el próximo día 20 de octubre, a las 13 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación y nueva redacción, en su caso, de los siguientes artículos de los Estatutos sociales, a fin de adaptarlos a las modificaciones habidas en la Ley de Sociedades Anónimas y Ley de Auditoría de Cuentas: 9, 10 y 11 (Régimen de transmisibilidad de las acciones), 14 (Plazo de convocatoria de la Junta general), y 18 (Duración del cargo de Consejero).

Segundo.—Reelección de los miembros del Consejo de Administración de la compañía.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o designación de accionistas interventores para tal fin.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tienen el derecho a examinar, en el domicilio social, y a solicitar la entrega o envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como del informe justificativo de las mismas.

Logroño (La Rioja), 24 de julio de 2006.—El Vicepresidente del Consejo, José Ignacio Achiaga López.—47.614.

INDUSTRIAS VINÍCOLAS DEL OESTE, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en las instalaciones de la empresa sitas en Aceuchal (Badajoz), carretera de Villafranca, s/n, el próximo 25 de agosto, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor, si procede, por un periodo de un año, para el ejercicio 1 de septiembre de 2005 a 31 de agosto de 2006, y, nombramiento, en su caso, de suplentes.

Segundo.—Autorización de gestión hasta la total inscripción de los acuerdos en el Registro Mercantil.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se comunica a los accionistas que a partir de la presente convocatoria, podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta, o verbalmente, durante la misma, los informes o aclaraciones precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Almendralejo, 15 de julio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Bautista Díaz González.—47.388.

INMOBILIARIA RABE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Sevilla, avenida de la República Argentina, número 10, el día 21 de septiembre de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 22 de septiembre de 2006, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Decidir sobre las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social 2005 y la aplicación de resultados, así como censurar la gestión social.

Segundo.—Reducir, en su caso, el capital social con la finalidad de eliminar la autocartera.

Tercero.—Modificar, en su caso, los Estatutos sociales con el fin de introducir la posibilidad de notificación individual a los accionistas prevista en el artículo 170.3 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Aprobar, en su caso, la reducción del capital social mediante la compra de acciones para su amortización, todo ello de acuerdo con el procedimiento regulado en el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Aprobar, en su caso, las modificaciones estatutarias necesarias.

Sexto.—Delegar las facultades necesarias para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos que se adopten.

Se recuerda que a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos contables y sociales del ejercicio de 2005 que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 20 de julio de 2006.—El Consejero Delegado, Juan A. Reina Sánchez.—47.456.

**INMOBILIARIA TOCO, S. L.
(Sociedad absorbente)****TEXOBIS, S. L.
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales universales de socios, celebradas el 3 de agosto de 2006, acordaron, por unanimidad, su fusión, mediante la absorción por «Inmobiliaria Toco, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), de «Texobis, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión). Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y Balance de fusión y a los acreedores el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Manlleu (Barcelona), 3 de agosto de 2006.—Jaume Torra Coromina y Josefa Torra Coromina, Administradores solidarios de las sociedades «Inmobiliaria Toco, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), y «Texobis, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida).—48.767.

2.ª 9-8-2006

**INTEGRAL PRESS, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)****CASTELLANA DE ARTES
GRÁFICAS, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Las Juntas generales extraordinarias universales de Integral Press, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, y Castellana de Artes Gráficas, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, aprobaron en sus reuniones celebradas el día 30 de junio de 2006, la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de Castellana de Artes Gráficas, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, por Integral Press, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, con ex-